

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

**512 Autos 807/09.**

Proceso número: 807/09.

Demandante: José Daniel Nieto Vidal.

Demandado: Soluciones Eléctricas 2009, S.L.

Acción: Cantidad.

Doña Lourdes Gollonet Fernández de Trespacios, Magistrada Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 807/09, seguido a instancia de José Daniel Nieto Vidal, contra Soluciones Eléctricas 2009, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

**Sentencia**

En Murcia, a catorce de mayo de dos mil nueve.

Antecedentes de hecho

Fundamentos de derecho

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por don José Daniel Nieto Vidal frente a la empresa Soluciones Eléctricas 2009, S.L., declaro haber lugar a la misma, y en consecuencia debo condenar y condeno a la empresa demandada Soluciones Eléctricas 2009 S.L., a abonar al actor la cantidad 1.044,72 € más los intereses legales del 10% de dicha cantidad conforme a lo establecido en el artículo 29.3 del ET.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación conforme lo previsto en los artículo 188 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Soluciones Eléctricas 2009, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, a 17 de diciembre de 2009.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.